

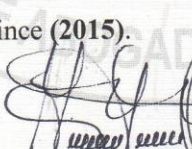



Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretario (a) de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho, **CERTIFICA** el Punto Numero **4.2) Informe de la Gerencia IPSPD - CAH: a) Ejecución del Presupuesto al 31/10/2015 para su revisión, evaluación y certificación. b) Estado de Cuenta Fondo de Pensiones AFP Atlántida al 31/10/2015. c) Estado de Cuenta Cartera de Préstamos administrada por Banco Atlántida.- Traslado de fondos a AFP Atlántida**, del Acta de Sesión Ordinaria Número **019 SO/IPSPD-019-26112015** de fecha veintiséis (26) de Noviembre del año en curso, se **RESUELVE**: Por unanimidad de votos de los Miembros Directivos Propietarios presentes el **ACUERDO: I)** Recibir el Informe presentado por la Gerencia General del Instituto y habiendo conocido en detalle el movimiento de cada una de las cuentas, se aprueba de conformidad el Presupuesto Ejecutado y flujo de caja respectivo al 31 de octubre del 2015, siendo que el gasto administrativo se ha manejado responsable y eficientemente por debajo del diez (10%) que es el máximo legal autorizado, debidamente documentados y justificados, con la estabilidad en los ingresos producto de la venta de certificados y timbres. **II)** Instruir a la Secretaria para que Certifique la recepción sin perjuicio de la verificación a posteriori de los informes presentados por el Banco Atlántida S.A., derivados de su contratación. Informes que datan del uno (1) al treinta y uno (31) de octubre del año dos mil quince (2015). **III)** Instruir a la Secretaria para que Certifique la recepción sin perjuicio de la verificación a posteriori de los informes presentados por AFP Atlántida S.A., derivados de su contratación. Informes que datan del uno (1) al treinta y uno (31) de octubre del año dos mil quince (2015).

En FE de lo cual se extiende la presente certificación a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre del año dos mil quince (2015).



GEOVINA YAMILETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA



Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretario (a) de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho, **CERTIFICA** el Punto Numero **4.1) Certificado de Autenticidad y Timbres del CAH: a) Informe de Existencias y Venta al 31/10/2015 de Certificados de Autenticidad y Timbres. Proporcionado por el Fiduciario Banco de Occidente**, del Acta de Sesión Ordinaria Número **019 SO/IPSPD-019-26112015** de fecha veintiséis (26) de Noviembre del año en curso, se **RESUELVE**: Por unanimidad de votos de los Miembros Directivos Propietarios presentes el **ACUERDO: I)** Instruir a la Secretaria para que Certifique la recepción sin perjuicio de la verificación a posteriori de los informes presentados por el fiduciario Banco de Occidente S.A., derivados de su contratación, en cumplimiento al Artículo 80 - B y 80 - C, de la Ley Orgánica del Colegio de Abogados de Honduras, para garantía, eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos derivados de la venta de los certificados de autenticidad, matrimoniales, timbres y cualquier otro que se cree conforme a ley, mediante la constitución de un fideicomiso, mismo que en su clausula nueve (9), inciso a) del contrato suscrito en el apartado de los derechos que le corresponden al fideicomitente. Informes que datan del uno (1) al treinta y uno (31) de octubre del año dos mil quince (2015).

En FE de lo cual se extiende la presente certificación a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre del año dos mil quince (2015).



GEOVINA YAMILETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA